

Acta Segunda Sesión Plenaria COSOC

21.07.2021

Hora de inicio video conferencia: 15:00 horas

Consejeros Asistentes:

Sr. Antonio Calvo Bolaños, Asociación de Refugiados Colombianos en Chile.

Sra. Amira Lecompte León, Agrupación de Colombianos y Migrantes Unidos en Arica-Chile.

Sr. Luis Larraín Arroyo, Fundación Libertad y Desarrollo.

Sra. Ridmar Morales Valenzuela, Asociación Inmigrante Feliz.

Sra. Danilsa Granado, Fundación Inmigrantes Unidos Los Lagos.

Sr. Vicente Vera Cuevas, Club Deportivo Unión 2000.

Sra. Susana Pereira Rojas, Centro Cultural Social y Deportivo Crea Cultura Urbana.

Sr. Claudio Rogazy Bustos, Club Deportivo Social y Cultural Cruz Roja.

Sra. Cecilia Celis Oyarzun, Red Comunal de Discapacidad Melipilla

Sra. Jenny Linares Ulloa, Corporación Ciudadanos en Acción.

Sr. Álvaro Puig, Presidente de la Sociedad Geológica de Chile, Reemplazo José Cabello

Sra. Olga Lara Ruz Cruz Roja, Chilena filial San Carlos

Sr. Rodrigo Rauld Plott, Colegio de Geólogos de Chile.

Sr. Moisés Pinilla Díaz, Barrio libre, limpio y seguro.

Sra. Hilda Cáceres Cantillana, Junta de Vecinos San Juan de Dios

Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, Cuerpo Nacional de la Brigada de Homicidios de la PDI.

Sra. Juana Contreras, Comité Ecológico y de Seguridad "La Isla del Portal".

Sr. Jorge Zambrano Araya, Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI.

Sra. Marly Mancilla Iturra, Junta de Vecinos Oromo Ñancuan.

Consejeros Excusados:

Sra. Yolanda Cárdenas Quinteros, Junta de Vecinos N°76

Sra. Claudia Cabarcas Ramírez, Fundación Social el Remanente.

Sr. Ricardo Olmos Soto, Club de Natación Nenúfares

Sra. Elizabeth Barría Mansilla, Organización Apalún.

Sra. Carolina Cárdenas González, Junta de Vecinos Progreso.

Otros Participantes:

Sra. Paz Macarena Toledo Smith, Secretaria Ejecutiva COSOC y Encargada Unidad de Participación Ciudadana.

Srta. Marcela Vega Fernández, Secretaria Técnica COSOC, Profesional Unidad de Participación Ciudadana.

Sra. Marisol Diaz Bernal, Profesional Unidad de Participación Ciudadana.

Iván Garay Pagliai, Unidad de Estudios y Desarrollo, División de Organizaciones Sociales, Ministerio Secretaría General de Gobierno.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, inicia la segunda sesión plenaria del Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil de la Subsecretaría del Interior, dando la bienvenida a los Consejeros y Consejeras, trasmitiéndoles un saludo del Subsecretario del Interior, Sr. Juan Francisco Galli, e informando que él grabó un video especialmente en respuesta a la solicitud, que hiciera llegar la Presidenta a través del correo COSOC, referente a los temas planteados por los Consejeros en la sesión anterior, documento que fue enviado vía memorándum a Gabinete. Agrega que, por agenda, no fue posible que estuviese presente de manera directa, no obstante, comenta que leyó la carta y las consultas, dando respuesta a ello por medio de un video, “forma de estar presente, apoyando la gestión de todos y cada uno de los integrantes de nuestro COSOC”.

Inicia la cuenta recordando el cumplimiento del reglamento, *“tanto en contenido en nuestras dos resoluciones exentas las 2235 como la 3536 y el reglamento interno también, en cuanto a la forma en desenvolverse en la reunión, la Presidenta siempre lo hace presente, pero yo puntualmente quiero indicárselos y recordárselos en cuanto al tiempo de cada una de sus exposiciones, comentarios o consultas, que ojala no sobrepase los tres minutos, en honor al tiempo y al programa que tenemos establecidos para esta reunión”.*

Informa que, a la fecha, durante este año se han realizado 10 reuniones ordinarias y extraordinarias acorde a la planificación establecida, siendo esta *“la 10, pero el segundo pleno del año”.* Dentro de la vigencia del actual COSOC, quedan por realizar 4 reuniones en el mes de agosto, que serán de los grupos temáticos por separado, *“las únicas del año por separados, de acuerdo a la propuesta que se hiciera y la planificación: el 4 de agosto el Grupo de*

Emergencias, el 11 de agosto el grupo de Seguridad Pública, el 18 de agosto el Grupo Migrantes y el 25 de agosto el Grupo Prevención y Rehabilitación de Prevención de Drogas, y luego tenemos una sesión unificada, el 26 de octubre, que ya sería la última sesión del actual COSOC".

Informa además que, como Encargada de la Unidad de Participación Ciudadana, recibió una invitación a exponer en un Seminario organizado por la Asociación del Consejo de COSOC de la Región de Los Ríos, donde concurrió en representación de la Subsecretaría del Interior. Señala que *"es el primer Consejo que se conforma integrado por los distintos consejeros municipales de 10 de las 12 comunas de esa región, quienes postularon a un fondo del Gobierno Regional, porque ellos si tienen personalidad jurídica"*.

Plantea que, la invitación fue para dar a conocer *"nuestras buenas prácticas y el funcionamiento de nuestro órgano"*. Expuso los días 24 y 25 de junio e indica que fue muy interesante, *"mostró las diferentes realidades"*. Les recuerda que, *"nosotros somos parte de los 110 o 115 COSOC dependientes de la administración del Estado y por otro lado, están los COSOC municipales que están regidos o en contacto directo de la SUDBDERE y este es el único COSOC regional, así que fue una muy buena experiencia y además habla del reconocimiento que existe de la labor que hemos realizado, tanto desde la Unidad como usted en cada uno de los grupos temáticos, son un ejemplo de proactividad, de participación, de responsabilidad y de ganas de trabajar y de hacer vida esto de la Participación Ciudadana, en este caso dentro de la Subsecretaría del Interior, en todo lo relativo a nuestros planes, políticas y programas"*.

Por otra parte, reitera la información entregada a cada grupo, señalando que ya está disponible *"nuestra nueva web de Participación Ciudadana"*, a la que pueden acceder a través de la página web de la Subsecretaría del Interior, en un link que está en el extremo derecho, *"todavía dice COSOC, pero ya fue solicitado que se modifique el nombre y ya no diga COSOC, sino que Participación Ciudadana, en ese sentido es importante que ustedes puedan visitar la página y también poder difundirla dentro de sus organizaciones"*.

En cuanto a la labor de la Mesa Técnica, conformada en función del convenio que existe entre la Subsecretaría del Interior, a propuesta de este Consejo, SENDA y FENAUDE, informa que se realizó un Seminario *"que resultó muy concurrida y muy exitosas, mucho de ustedes participaron en ella, todos fueron invitados y luego de esto ya tenemos el convenio visado por nuestra División Jurídica, el convenio por medio del cual se integra FENAUDE formal y oficialmente, este convenio ya fue remitido a nuestro gabinete para ser coordinada la reunión de firmas de las tres partes, es decir, del Director Nacional de Senda y del Presidente de FENAUDE"*.

Da la bienvenida a una de las integrantes de la Unidad de Participación Ciudadana, Sra. Marisol Díaz, quien se reintegró a las labores la semana pasada,

“estamos muy contentas de estar las tres en funciones, las 3M de nuestro equipo de la Unidad de Participación Ciudadana”.

En relación con la cuenta, informa que, a solicitud del Consejero Director del Grupo Temático Seguridad Pública don Moisés Pinilla, se efectuó aplicación del reglamento en el caso de la inasistencia injustificada a dos reuniones durante el año del Consejero integrante del Grupo Seguridad Pública, don Claudio Hidalgo. Agrega que, en su momento se le notificó, tanto a él como a la Consejera Sra. Juanita Contreras, esta última presentó una justificación en razón de su situación relativa a la conectividad, por problemas para conectarse digitalmente y tanto la Presidenta como el Consejero Director, estuvieron de acuerdo. Ahora bien, *“ en esta sesión y para efectos de la constancia en acta, tengo que certificar en mi Calidad de Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Órgano, que por aplicación del reglamento el Grupo Temático Seguridad Pública va a quedar conformado solo por seis Consejeros, ya que, deja de pertenecer al órgano por incumplimiento del reglamento y en este caso inasistencia injustificada a más de dos reuniones en el año, el Consejero Sr. Claudio Hidalgo, esto se envió por correo pero queda, como les digo para todos los efectos prácticos en el acta de la sesión, de esta forma, en este momento, por aplicación del reglamento dentro de la vigencia de nuestro Consejo, tenemos una conformación del 24 Consejeros de un total de 28, cada grupo temático tiene un Consejero menos, es decir, hoy día cada grupo temático, está funcionando con seis Consejeros, es decir, tenemos una totalidad de 24 y no 28, esto de aquí al término de la vigencia de este órgano”.*

Señala que, también es importante dejar presente dentro de la cuenta, que el Consejero Director del Grupo Temático de Emergencias, don José Cabello, en función de lo que está contemplado en el reglamento, ha justificado por motivos laborales su ausencia y ha entregado un mandato especial al Presidente de la Sociedad Geológica de Chile don Álvaro Puig, quien está presente en esta reunión, *“cumpliéndose con todos los requisitos para que operase la representación en esta reunión plenaria y eventualmente si surgiera el mismo motivo en las siguientes, previo mandato simple, acorde a lo que indica el reglamento así que bienvenido don Álvaro, gracias por estar con nosotros.”*

Culmina la cuenta relativa a la sesión plenaria dando la palabra a la Presidenta, para efectos de presentar su cuenta *“y fundamentalmente lo que tenemos establecido como compromiso de poder generar una memoria de la gestión de nuestro querido COSOC, que es el primer Consejo Consultivo Nacional de la Subsecretaría del interior, para el período 2018 a 2021, en función de la prórroga que se hizo en la Sesión Plenaria del 22 de junio del año pasado, ratificada por la resolución exenta de nuestro Subsecretario de fecha 29 de diciembre del año pasado”.*

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, agradece a la Secretaria Ejecutiva y da la bienvenida a todos los Consejeros, *“como siempre agradecerles su asistencia, su compromiso con este Consejo y con las comunidades a las cuales ustedes están representando”.*

Señala que este año se han realizado 10 sesiones y realiza un breve resumen de lo que se ha trabajado en sesiones conjuntas, *“el día 19 de febrero tuvimos la Sesión de Seguridad Pública y Prevención de Drogas; el día 25 Migrantes y Emergencia, también a parte de esas sesiones, hemos sesionado en el Grupo de Prevención de Drogas para generar la actividad; el 7 de abril tuvimos la presentación del trabajo para la Política Nacional del Crimen Organizado a petición del Grupo de Seguridad Pública, el 21 de abril se hizo una sesión combinada del Grupo de Migrantes y Prevención, donde se presentó el tema Trata de ilícito de migrantes y personas; el 23 de abril iniciamos una sesión de coordinación para el Seminario de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas, que realizamos con el convenio SENDA-FENAUDE; el 31 de mayo la Cuenta Pública del Ministerio del Interior, a la cual muchos de nosotros asistimos y previamente presentamos las observaciones de la cuenta pública; después, el 15 de junio fue nuestro Seminario con la cual contamos con la gran cantidad de presencia de los Consejeros y fue bastante masiva la convocatoria, más o menos se inscribieron 320 personas, participaron 270 alumnos que nosotros consideramos un número importante y además importante en términos de que era un grupo de universitarios, y ese era el foco que nosotros queríamos tener; el 16 de junio fue una sesión combinada entre el Grupo de Migrantes y Seguridad Pública y finalmente el 23 de junio, tuvimos una sesión combinada entre el Grupo de Prevención y el Grupo Emergencia, en donde contamos con la presencia de una expositora del SENADIS y el Encargado de ONEMI y de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres”*.

Solicita a los Consejeros, especialmente a los Directores de cada grupo, que trabajen en las memorias, *“solo necesitamos generar este documento que va a ser en definitiva el legado que nosotros vamos a dejar de nuestro paso por este Consejo, así que es fundamental trabajar, que se reúnan como grupo, para generar este documento ya que va a ser principalmente lo que nosotros vamos a dejar.”*

El Consejero Director Sr. Moisés Pinilla, señala que el grupo de Seguridad Pública preparó una presentación para compartir los avances de la memoria *“trabajo que nosotros hicimos de cuando asumimos como Consejo”*.

“Cuenta Resumen COSOC Consejo de Seguridad Publica gestión año 2019, 2020, 2021, dentro de la labor realizada por el grupo Seguridad Pública.

- 1.-Estudio 2019 estudio y comentario de 150 puntos establecidos en el acuerdo Nacional de Seguridad realizada por diversos personeros de gobierno, parlamentarios, Contraloría y del Poder Judicial.
- 2.-Lectura, conocimiento y comentario de la presentación del Ministerio Interior y Seguridad Pública al Consejo de la Sociedad Civil, mediante diversas charlas de prevención de drogas y alcohol, ante proyecto presentado al Congreso Nacional, Subsecretaria Prevención del Delito.

3.-Estudio y comentario del proyecto completo presentado al Congreso sobre la misión de la policía y hoja de ruta legislativa.

Aclara que, realizará una lectura de los títulos, *“porque el tenor después se lo voy a entregar, para que todos ustedes puedan hacer una copia del trabajo que se hizo como Seguridad Pública.”*

4.-Envió y trabajo de dos hojas de oficio, del trabajo realizado por la Fiscalía de Rancagua con el título “modelo de investigación especializada Fiscalía Regional y Policía de Investigación de O’Higgins”.

5.-Trabajo analítico sobre medidas de prevención inmediata de corto, mediano y largo plazo presentado por el Grupo de Seguridad Pública.

6.-Amplia colaboración con la Subsecretaria del Interior para un estudio de reforma del Estatuto y reglamentos del Consejo la Sociedad Civil y periodo de elecciones.

7.-Sobre todo el trabajo escrito sobre robo de vehículo y encerrona.

8.-Análisis discutible sobre el uso de la fuerza en protestas públicas año el año 2019.

9.-El año 2020, carta al Sr. Ministro del Interior donde se exponen cuatro puntos que se indican *“y ahí nos dimos cuenta, como Seguridad Pública, que nosotros estábamos considerados del trabajo del Consejo de Seguridad Nacional que ellos deberían informarnos como COSOC, hasta ese momento nosotros no teníamos idea y a raíz de esto nos dimos cuenta y después posteriormente fueron llegando toda la documentación que debía ser remitida a este COSOC”.*

10.-Plan de trabajo para el año 2020, calendario de reuniones anuales del Grupo Seguridad Pública, seis reuniones.

11.-Análisis del organigrama del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, *“nos llamó la atención que, en el Ministerio del interior, los pilares son Policía de Investigaciones y Carabineros y no figuran en el organigrama del Ministerio, entonces eso nos llamó la atención, hicimos observaciones”.*

12.-Trabajo sobre modernización de policía y sus funciones. Análisis y sugerencias solicitadas por el Ministro sobre protocolos y uso de la fuerza, *“se nos pidió la colaboración”.*

13.-Charla sobre agentes químicos y disuasivos, con el Doctor Andrei Tchernitchin, quien hizo una presentación de investigación a nivel mundial, *“que fue bastante importante para todos nosotros”.*

14.-Los puntos 6 y 7 a peticiones del Ministerio del interior, vimos el tema del uso de los carros langa agua, hicimos algunas observaciones,

15.- Participación de la creación pública apoyo en no rebajar el presupuesto anual a los Bomberos *“y otra que no recuerdo, de mi amigo Juan Carlos Tiznado”.*

16.-Labor realizada por el Grupo de Seguridad Pública durante el año 2021, curso de liderazgo dirigentes sociales patrocinado por la DOS, de la Universidad de

Chile, “que fue importante para poder apoyar el conocimiento de los dirigentes sociales, muy vital.

17.-Se ha concurrido a todas las reuniones temáticas durante el año.

18.-Este Grupo COSOC ha sido quien sugirió la realización de reuniones bi grupales,

19.-Estudio sobre las modificaciones propuestas a la Ley de Extranjería, *“donde también queremos tener incidencia en lo que es la confección del reglamento de esta ley”*.

20.-Durante la gestión telemática se presentó Registro Social de Hogares, ingreso familiar de emergencias *“y eso es lo que ha grandes rasgos tenemos, algunas fotos de la reunión de trabajo cuando estuvimos con la Subsecretaria de Prevención del Delito, eso es todo muchas gracias”*.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, felicita a don Moisés Pinilla por el trabajo presentado, *“ese es el trabajo que nosotros queremos, que ojalá hagan todos los grupos, muy bien, muy bien detallado, inclusive las fotografías, así que le agradezco porque además le está dando la pauta a los siguientes grupos para a hacer un trabajo parecido, así que. Un buen resumen y además ustedes han trabajado hartito, así que yo los quiero felicitar y agradecer por la ayuda, porque esto también es un avance importante para las memorias de nuestro grupo”*.

El Consejero Director Sr. Moisés Pinilla, agrega que *“yo quisiera resaltar algo, que los componentes de nuestro grupo son: la Sra. Hilda Cáceres; Marly Mancilla Iturra; Juanita Contreras Contreras; Don Juan Carlos Tiznado, Jorge Zambrano y quien les habla, hemos sido todos los que hemos participado en todo este trabajo colaborativo, de alguna u otra forma, así que este es el trabajo, el esfuerzo que hemos hecho como aporte y queremos de nuestro país, muchas gracias”*.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, felicita a don Moisés Pinilla, *“precisamente esa es la idea, que pueda trabajar cada Consejero Director y cada grupo para luego hacer un consolidado, Presidenta, esta memoria hacer un impreso con algunas fotografías también y que quede un lindo documento”*.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, da la bienvenida a don Álvaro Puig, quien está en representación del Consejero José Cabello, *“y probablemente va a seguir en las siguientes reuniones, así que muchas gracias don Álvaro y darle la palabra”*.

El Consejero Sr. Álvaro Puig, agradece e indica que *“definitivamente, José Cabello por algunos inconvenientes laborales y no va a poder concluir con el ciclo que se programó para este COSOC que es octubre 2021 y por otro lado y perdónenme la introducción y hacer un paréntesis yo formaba parte del COSOC de Cochilco el cual tuvo una renovación este mes de julio, por lo tanto, José estaba programado ingresar también al COSOC de Cochilco y yo ingresar al COSOC de la Subsecretaría del Interior, por lo tanto, se aceleró en la medida que él ya tuvo que ir a cumplir otras labores a nivel profesional y el COSOC también de Cochilco que estaba comenzando en este mes de julio, por lo tanto, no va a*

poder seguir asistiendo, pero vamos a cumplir con todos los reglamentos al respecto, para que durante estas sesiones que queden, yo forme parte de este Consejo como un reemplazo de don José”.

Se presenta señalando que, “soy Álvaro Puig, soy Geólogo, Presidente de la Sociedad Geológica de Chile, nuestra misión como sociedad geológica es la difusión de la ciencia geológica y la ciencia geológica tienen un amplio espectro en el bien común de la comunidad, en el sentido del conocimiento del territorio que nos permite dar una confianza de habitación, en cuanto a planificación territorial, en cuanto a los peligros geológicos que nuestra naturaleza por el simple hecho que existe y se mueve...para mí es muy grato poder participar de este COSOC y seguir contribuyendo, como si ya lo sé que don José ya lo ha estado haciendo. Tengo entendido que me tocaría incorporarme al Grupo Emergencias, que ha sido creo el grupo en el cual José también incluso lideraba, donde yo ya identifico que existe el otro colega Rodrigo Raúl, con el cual formamos parte de esta área de la Subsecretaría del Interior, así que muchas, gracias agradezco la bienvenida que me dan y seguiremos trabajando en conjunto”.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, agradece al Consejero y agrega que *“aprovechando el tema que acaba de tocar, me gustaría que el grupo definiera, porque necesitamos que haya un líder del grupo, si puede continuar usted, queda muy poquito tiempo, en realidad muy poquitas sesiones, o el grupo define a otra persona, necesitamos que alguien sea el Consejero Director del grupo”.*

La Consejera Sra. Jenny Linares, señala que *“el tema del representante del grupo lo habíamos tocado, pero no lo habíamos definido, a raíz de todo lo que se nos había dicho en principio, de que no era necesario por el tiempo que queda de tener un Consejero Director, pero si es necesario vamos a hacer una reunión interna y después les vamos a avisar a ustedes qué decisión tomó el equipo”.*

El Consejero Sr. Álvaro Puig, agradece a la Consejera Sra. Jenny Linares y agrega que, *“ese era mi planteamiento, efectivamente yo no puedo asumir hoy día una responsabilidad de esa naturaleza porque no tengo el historial asociado, pero si mi contribución y disposición está para aquello, por lo tanto, dentro del grupo tomemos esa decisión en el momento que corresponda”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, señala que, *“en ese sentido, indicarle que el Consejero Director del Grupo Emergencias no ha renunciado sino solo presenta un motivo justificado de inasistencia, teniendo por reglamento la opción y la posibilidad de entregar un mandato. Por otro lado, de acuerdo reglamento que tenemos vigente, al inicio de cada año como se indica, cada grupo debe elegir su Consejero Director, en el caso del grupo Emergencias se produjo una renuncia del Consejero Director que había sido reelecto, que fue Patricio Acosta en su momento y el grupo en una sesión extraordinaria eligió por unanimidad a don José Cabello, por lo tanto, no hay inconveniente de acuerdo a reglamento, que esta labor la siga desempeñando en su calidad de mandatario del Consejero Director don Álvaro, quien además es Presidente de la Sociedad Geológica de Chile, es la organización social a la que representa el Consejero electo, que no ha renunciado como les indico. Ahora, si*

por voluntad del grupo quisiera realizar una sesión extraordinaria para efecto de definirlo, para las siguientes dos reuniones que tiene el grupo, no hay inconveniente aun cuando por reglamento tampoco existe ningún inconveniente en que esa labor se realice por medio del mandato, en este momento por don Álvaro Puig. Eso les puedo hacer presente Presidenta, don Álvaro y a los Consejeros del grupo, para efectos de realizar la labor de dirigir el grupo y de poder hacer el trabajo, obviamente en conjunto los 6 integrantes, del contenido de la memoria y de la gestión puntualmente el Grupo Temático de Emergencias”.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, plantea que, *“fuere cual fuese la decisión o el modo de hacer ese reemplazo, lo primero que se requeriría, conforme a las normas de este COSOC, sería la renuncia del titular que fue electo y conforme a la renuncia proceder a un reemplazo, esa acotación”.*

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, señala que *“por eso, como no ha renunciado, pero bueno, eso defínalo el grupo y nos informan”.*

La Consejera Sra. Ridmar Morales, felicita la presentación realizada por el Consejero Director del Grupo Seguridad Pública, Sr. Moisés Pinilla, y señala que, *“los otros grupos temáticos, también, no lo hacemos de igual manera para tener esa estructura unificada entre todos, porque ya habíamos hablado, por ejemplo, entre los Consejeros de Migración, hacer esta memoria en base a que sean presentaciones de cada uno de los años de los cuáles hemos estado acá en la gestión como Consejeros. Nosotros también tenemos la duda porque empezamos a decir ¿cuándo fuimos elegidos?, en el 2018 pero en el 2018 en realidad tuvimos nuestra primera plenaria y era para elegir a los Directores de cada una de las temáticas, ahora mi pregunta y ahí la formulo, la gestión sería 2019, 2020 y 2021, ¿o la iniciamos desde 2018?, porque nosotros ya estamos trabajando en la memoria y vamos a considerarlo desde el 2018. Le dejo la consulta para ver como nosotros cuadramos los años que vamos a presentar en nuestra memoria”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, aclara señalando que *“el COSOC fue proclamado el día 26 de octubre del 2018, la elección se realizó el día 11 de octubre y de acuerdo al reglamento se proclamó ese día, en donde hicimos una sesión y la vigencia, era en principio hasta dos años, hasta el 26 o el 25 de octubre a las 23:59 horas del 2020, vigencia que se prorrogó por la normativa sanitaria, por el instructivo presidencial en función de la pandemia COVID-19, por un año y que fue ratificado este acuerdo por una resolución de nuestro Subsecretario, que es la que yo les mencionaba del 29 de diciembre del año pasado, entonces se prorrogó por un año, esta resolución exenta dice hasta el 8 de octubre, pero la verdad es que la vigencia es hasta el día 25 de octubre de 2021 a las 23:59 horas, por lo tanto, la gestión comienza el 26 de octubre de 2018, solo que en esa época sesionamos en octubre y luego en diciembre, fueron solamente dos sesiones en el año 2018, pero habría que contemplarlo también, así que en ese sentido Ridmar está bien planteada, gracias por la pregunta y está bien planteada que se contemple desde el inicio”.*

El Consejero Sr. Moisés Pinilla, plantea una sugerencia, *“a nosotros se nos pidió como grupo temático hacer una memoria, entonces a quien le corresponde hacer la memoria general, es a la Presidenta ,desde la composición del COSOC*

nosotros como grupo temático empezamos a trabajar del año 2019, ahí empezó nuestro trabajo y esa es la memoria que debíamos presentar cada uno como grupo temático, según mi apreciación y quien debiera presentar la memoria completa del COSOC es la Presidenta de ahí a partir de cuándo se constituye”.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, indica que *“nosotros vamos a hacer un compilado de las memorias de ustedes y vamos, obviamente, a generar el documento general, pero necesitamos el trabajo de cada grupo, independiente de la fecha, porque también hay grupos que, a lo mejor, desde ese momento empezaron a organizarse”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, señala que el año 2018, en el mes de diciembre, se hizo una sesión, *“recuerden que antes de la pandemia sesionábamos día completo, era toda la mañana en el salón Entre Patio o en el salón Montt Varas, actividades de capacitación con las distintas jefaturas y las distintas materias y luego actividades prácticas, en diciembre del año 2018, cada grupo temático hizo una visita a la central de cámaras de la Municipalidad de Santiago, el Grupo de Seguridad Pública; a la ONEMI, al COE, el de Emergencia; a la oficina de Extranjería, el Grupo de Migraciones y a un hogar, el Grupo de Prevención de Drogas, dentro de un programa que tenía SENDA de viviendas tuteladas para rehabilitación, por lo tanto, eso obviamente también cuenta. Ahora lo que les quiero decir, es que a cada grupo, yo los invito a que revisen nuestra web porque en nuestra web en donde dice Consejo de la Sociedad Civil, hay un histórico, dice funcionamiento del COSOC y está dividido por años, ahí están todas las actas públicas, de todas y cada una de las reuniones ordinarias y extraordinarias que hemos tenido y es importante que ustedes individualmente los pueden revisar, como grupo también, impulsado por cada Consejero Director y por usted, en su calidad de Líder Presidenta, para que puedan revisarla y de ahí extraer lo que les parece más relevante de resaltar, así que ahí está todo contenido, es importante que lo puedan revisar y también la normativa”.*

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, indica que, *“nosotros por eso también obviamos prácticamente el 2018, porque fue un año común, de actividades comunes, fueron reuniones prácticamente plenarias casi todas, en donde eran capacitaciones, donde nos dieron a conocer los proyectos del gobierno, donde nos dieron a conocer los planes de SENDA, de drogas, de una serie de actividades que tenía programado este gobierno, entonces fue como una especie de darnos un barniz de todas las materias que estaban activándose, junto con eso, visitas, como dijo Macarena también, a diferentes órganos y lugares que, tenían que ver con la especialidad de cada grupo, entonces, creo que esa parte del 2018 se puede hacer un compendio a nivel general de los grupos y es muy poco lo que sería rescatable para colocarlo en la memoria, como un año de labor, digamos, de labor aparte de cada grupo”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, retoma el tema de la memoria e indica que, *“entonces tenemos la única presentación del Grupo Temático de Seguridad Pública, bueno, Elizabeth Barría sabemos que está con problemas de salud posterior al COVID, con algunas secuelas,*

lamentablemente para esta reunión no puede estar en contacto con ella, pero no sé si en ese sentido se puede indicar algo más Presidenta, en relación al grupo temático o alguno de los Consejeros Directores”.

El Consejero Director Sr. Antonio Calvo, saluda a todos e indica que, *“nuestra memoria va a ir enfocada en tres aspectos, inicialmente el texto en reunión que ya hemos programado con Consejeros del COSOC temática Migraciones, en primer lugar, se va a elaborar un texto en el que se resumirán y estallaran las actividades ya realizadas por parte del COSOC temática Migraciones, que han estado muy ligadas a la nueva ley de migración, funcionamiento de las plataformas del DEM, entre otros y agregaremos las actividades más relevantes ejecutadas por las asociaciones en sus diferentes campos, como las ayudas sociales que han prestado; el acompañamiento en trámites migratorios a migrantes y refugiados; capacitaciones a lo largo del periodo comprendido desde la conformación del COSOC únicamente”.*

Continúa señalando que, *“en segundo lugar, entregaremos un informe de las actividades que se proyectaron a futuro, pero que no se pudieron realizar, colocando, por ejemplo, el Encuentro Nacional de Líderes Migrantes y que, a pesar de haber sido autorizado por la Subsecretaria del Interior, en su momento, que estaba al frente del Dr. Rodrigo Ubilla, bueno no se pudo realizar por el estallido social y después por la pandemia. También se hará un informe por asociaciones de miembros del COSOC y algunas otras asociaciones que participaron en actividades, también, ya que estamos algunas asociaciones en el norte, otras aquí en el centro y otras en el sur, actividades que desarrollaron cada una con sus respectivas comunidades y proyectos también que se dejaron de realizar entregando una recomendación a los COSOC futuros, para que si se presentan estos mismos escenarios puedan ser resueltos, esa básicamente va a ser la estructura de nuestro informe, iniciamos esta semana ese trabajo y esperamos culminarlo a finales del próximo mes”.*

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, agradece al Consejero Director e indica *“muy buen trabajo”.*

El Consejero Director Sr. Antonio Calvo, agrega que, *“son algunos temas un poquito relevantes, que son relevantes para nuestras comunidades, pero por ejemplo en el tema de refugio, en el cual estamos trabajando con Naciones Unidas y con el Gobierno de Colombia en este caso que tiene una ley de reparación administrativa que vamos a dejar una reseña muy brevedad dada la confidencialidad que estamos manejando en este momento con el Senado de la República de Colombia, con la Comisión de Paz y con ONU Colombia también, tanto en repatriaciones, en reasentamientos y reparaciones administrativas y restitución de tierras, espero son temas poquito sensibles pero que haremos una pequeña reseña también en el informe”.*

La Consejera Sra. Jenny Linares, saluda a todos e indica en referencia a la memoria que, *“también nosotros, prácticamente la tenemos lista, hicimos una recopilación según la participación y la necesidad que cada Consejero tenía desde su representatividad, si bien es cierto, lo más fuerte que nosotros hicimos, fuimos muy insistente, que era el tema hídrico y el tema de SERNAGEOMIN y la*

separación del área de geología de minería, esos fueron los temas que más nosotros insistimos, lamentablemente ni con uno ni con el otro tuvimos buenos resultados, solamente vamos a dejar un extracto de todo lo que logramos avanzar aunque no se haya concretado, pero por último que queda en la retina que nos esforzamos para que fueran considerados a nivel gubernamental”.

Agrega a lo anterior que, “también hicimos una recopilación de las propuestas que hicimos en el tiempo de pandemia, al final todo lo que habíamos propuesto, no puedo decir que no nos hicieron caso o no nos consideraron, pero muchas cosas salieron y coincidieron con lo que nosotros habíamos planteado, así que, pero viendo la presentación de don Moisés y como también yo creo que sería interesante ver el tema de agregarle algunos detallitos que son algunas fotografías de nuestra participación, de la exposición que hicieron los chicos de geología y cosas por esa índole, para que quede más armadito no solamente lectura, pero eso como ya lo tenemos prácticamente listo, así que yo creo que va a ser, mejorarlo, porque también desconocíamos cuánto era el espacio y ahora ya entiendo que al ser el compilado que tiene que hacer Susana lo más probable es que mucha información se pierda, creo.”

La Presidenta Sra. Susana Pereira, indica que, *“vamos a incluir toda la información que ustedes nos manden, así que explayarse todo lo que quieran, nada se va a eliminar”.*

La Consejera Sra. Jenny Linares, plantea que *“eso se agradece, porque realmente cada Consejero planteó con harta eficiencia, lo que se esforzaron cada uno en su área, en mejorar alguna temática, que se considerarán ciertas cosas o sea avanzamos tan poquito pero nos hubiese gustado mucho más, pero no se dieron las cosas por las razones que sean y eso es algo que tenemos, una espinita en el corazón, pero bueno, para los otros Consejeros que vengan pueden seguir levantando esa bandera de seguir adelante con nuestras propuestas que quedaron al pendiente, así que yo creo que si Dios no dispone de otra cosa, posiblemente a fines de julio le podamos hacer llegar completa y estamos pidiéndole mucha ayuda a Rodrigo Rauld, para que él con su área de académico nos ayude a armarlo, ya que nosotros hacemos, decimos y él empieza armar el contexto, para que salga bonito y claro, eso es lo que importa, así que, en eso, menos mal que nos pusimos de acuerdo, que parece que todos vamos por la misma línea para las memorias.”*

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, en relación a lo último señalando por la Consejera Sra. Jenny Linares, indica que, *“yo creo que también es pertinente que nosotros como grupo, dejemos nuestras propias conclusiones y observaciones en relación al trabajo y en relación también a la frustración, que muchas veces hemos tenido por el hecho de no poder realizar o concretar o cumplir las expectativas que nosotros tuvimos en este Consejo, entonces, también es importante, porque esta es una ley que tiene, y todos sabemos, que tiene un cierto rango donde nosotros podríamos estar participando, entonces es súper importante también que quede escrito todos los sentimientos que a usted se les generó en este trabajo”.*

La Consejera Sra. Ridmar Morales, consulta *“cómo le ponemos a ese ítem, vamos a ponerle título al ítem, porque no todos vamos a estar de acuerdo”*.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, *“podría ser las conclusiones, las conclusiones del trabajo”*.

La Consejera Sra. Ridmar Morales, *“por temática”*.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, propone definirlo *“a quién se le ocurre, qué nombre le podemos poner”*.

El Consejero Sr. Moisés Pinilla, propone *“cuenta resumen del grupo que va.”*

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, señala que *“primero vamos a hacer como una historia, por fecha, por tema, pero finalmente cada grupo que haga una conclusión en relación a la sensación que le generó en su trabajo”*.

Consejera Sra. Ridmar Morales, propone llamarlo *“experiencia vivida como Consejeros”*.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, plantea que *“a lo mejor Iván Garay, nos puede dar alguna idea. Yo sé que es una iniciativa, no conozco que los otros órganos, de los otros servicios realicen una memoria, pero tal vez Iván tú nos puedes dar alguna idea, con la visión que tienen ustedes desde la D.O.S. para efectos de esto, sería interesante escucharlo, Presidenta, Consejeras y Consejeros”*.

El Sectoralista Sr. Iván Garay Pagliai, señala que *“nosotros en la D.O.S. solamente tenemos el antecedente, no recuerdo de que COSOC..., DIPRECA, ellos siempre hacen una memoria, ahora, como es solo un Consejo, con un solo grupo, es mucho más fácil, pero acá en atención de lo que escuchaba, el año 2018 podría haber un capítulo genérico de lo que se hizo cada Consejo y después seguir la estructura que nos planteaba don Moisés, viendo cuál fue el trabajo, que fue lo que se analizó, cada uno, y rescato el tema, mucho, de señalar las expectativas o la visión particular de los Consejeros respecto al trabajo que se realiza o cómo se quiere realizar. Aquí estamos hablando de una ley relativamente nueva, tiene 10 años y ese análisis, cuando hacemos investigaciones es una fuente primaria, es la opinión de los mismos actores involucrados, entonces de alguna u otra manera colocar un acápite donde cada Consejero reflexione respecto a su parecer. Es un trabajo muy similar, por ejemplo el que se hizo con el informe del Consejo Nacional de Participación Ciudadana del año 2017, donde los participantes, efectivamente había una visión de grupo, pero también se hacía un trabajo desde cada organismo, desde cada entidad que participó, donde daba su propia opinión y creo que en este aspecto es más valioso ya que el fiel trabajo de ustedes como Consejeros está a la vista, está en las actas, eso simplemente habría que sistematizar y dar realce respecto a lo que se hizo, yo creo que el gran valor de esto es precisamente la opinión de ustedes y acá yo ni siquiera me limitaría a la opinión de cada grupo, sino que cada Consejero pueda dar su testimonio. Yo siento que eso sería un gran aporte para cualquier persona que a futuro quiere investigar, quiera saber cómo están”*

operando, cómo están funcionando los Consejos de la Sociedad Civil, creo que ese es un gran plus que ustedes pueden dejar en esta memoria”.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, agrega que, *“yo soy el Vicepresidente del COSOC de DIPRECA, en todos estos años hemos hecho una memoria, efectivamente, que la mandamos a la D.O.S, pero yo creo que la memoria corresponde hacerla al COSOC completo, que es un ente por el trabajo de un año, en este caso como decía Macarena, que estamos divididos en grupos, yo creo que sería muy ambicioso que cada grupo hiciera una memoria o le llamáramos memoria, yo creo que es un resumen, una labor de narración del trabajo efectuado por cada uno y después la directiva, la Presidenta, elaboraran con una Comisión, si quiere con alguien, que ellos quieran agregar una memoria general de todo el compendio de las materias que han presentado los otros grupos.*

Indica que, “además, creo que tiene que ser relativo al trabajo que se ha hecho en este Consejo, nosotros no podemos empezar a poner en el resumen cosas que hemos hecho con otras instituciones o con otras asociaciones que no tienen nada que ver con nuestro COSOC, ni con el Ministerio del Interior o con nuestros propios círculo o asociaciones que representamos, porque sería demasiado largo cada uno, o los cuatro o los cinco o los siete integrantes de un grupo, dijera todo lo que él pudiera haber hecho con respecto a esa gente que está representando. Creo que la memoria tiene que ser del trabajo que hace el grupo de COSOC en las diferentes materias, para esquematizarlo un poco y no alargarlo tampoco, vamos a empezar a complicar demasiado con detalle y al final no vamos a decir nada y nadie lo va a leer, tiene que ser esquemático también y algo que sea presentable y entendible”.

El Consejero Sr. Luis Larraín, señala que, *“yo tomo todo lo que dijo recién Juan Carlos, en el sentido de que, debiera haber quizás un cierto formato general de la memoria del COSOC, pero para no desperdiciar alguna experiencia que puede haber de ciertos Consejeros, quizá podría tener una sección en la cual, sin el ánimo de, quizás, de tener conclusiones discutidas por todo el Consejo y todo lo demás, pudiera haber ciertas experiencias de Consejeros en relación al trabajo del COSOC, no respecto a otras cosas que cualquiera de nosotros pudiera tener en su trabajo y todo lo demás, opiniones, más que eso, experiencias que puedan contribuir a mejorar el trabajo futuro de otros COSOC o de otras instituciones, yo creo que ese es un poco el espíritu de lo que yo le creí entender a Ridmar Morales, cuando ella planteó el tema de la experiencia y eso se podría hacer de esa manera, una sección con frases breves digamos que reflejen digamos de alguna manera esa experiencia en relación al trabajo del COSOC o sea fue una experiencia interesante para conocer otras perspectivas de personas que representaban a otras instituciones y me habría gustado que hubiera más de esto o lo otro, ese tipo de expresiones, creo yo que sería valioso”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, agradece al Consejero don Luis Larraín y plantea que, *“bueno estábamos conversando con Marcela y hacía la propuesta que podría ser “análisis reflexivo de la experiencia”, o sea, dentro del contenido de la memoria, un título que se*

denomina así, en donde vaya la opinión de cada grupo, esa puede ser una buena denominación”.

El Consejero Director Sr. Moisés Pinilla, indica que *“en base a lo que se ha conversado acá, podríamos tener como referencia, nosotros como grupos presentamos un plan de trabajo y deberíamos nosotros hacer un análisis con respecto a ese plan de trabajo y ahí dar nuestra visión con respecto a si se pudieron alcanzar las expectativas de su plan de trabajo, cuáles fueron los inconvenientes, porque no se alcanzaron, que nos faltó, tal vez nos faltó capacitación más mayor conocimiento, mayor destreza, no sé, eso sería enriquecedor para la persona que quiera hacer un análisis como decía Iván Gary, a posterior, porque así tendría, se presentaron estas expectativas, esto es lo que querían desarrollar, qué lograron, esto, por qué no lo lograron, y ahí ir contando sus historias personales como Consejero”.*

La Presidenta del CSOC, Sra. Susana Pereira, plantea que, *“si, tomando en cuenta también, que esta es una ley que podría también abarcar otro aspecto en un futuro, podría ser considerada por futuros parlamentario, para poder mejorar la participación que eso en definitiva es el gran problema que hoy día tenemos mucho, mucha crítica porque las decisiones no son consultadas muchas veces a las personas que tienen el conocimiento pleno de los territorios, entonces eso yo creo que es súper importante dejar esa experiencia plasmada y me parece muy bien, yo le había puesto “reflexiones participativas, pero me parece muy bien el nombre que plantea Marcela”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, señala que, *“para cerrar el tema, conceptualizarlo, aún con las deficiencias que puede tener la ley y la juventud de esta ley, no olviden y tengan presente en este documento, que durante dos años este Consejo ha recibido el premio, por parte de la SEGEGOB y la D.O.S, de liderazgo del COSOC y la Unidad de Participación Ciudadana, por la gestión relativa a este mecanismo de participación ciudadana y con ese orgullo, con esa certeza y con esa claridad, también tener una visión crítica de un órgano que dentro de 110 servicios obtuvo este reconocimiento y eso es importante tenerlo presente y prueba de ello también, es que en función de todo este enriquecimiento del trabajo es que nos planteamos de esta forma para dejar una memoria”.*

Continuando con el programa lee la carta de la Presidenta, la que fue enviada vía memorándum a Gabinete para conocimiento del Subsecretario del Interior.

“Estima la Macarena, a solicitud del Grupo de Migraciones y Seguridad Publica, pido gestionar para la sesión plenaria del día 21 de julio, la presencia del Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, para solicitar personalmente el tratamiento de los siguientes puntos:

1º Participación del COSOC en la elaboración del reglamento para poder emitir las opiniones del Consejo Consultivo de acuerdo con sus competencias.

2º Ampliar plazo de regularizaciones de migrantes.

3º Ver casos de migrantes y posibilidad de acogerse a regularización en caso de extranjeros con expulsión vigente.

4º Conocer el mecanismo de creación del COSOC del Servicio Nacional de Migración.

Saludos cordiales, Susana Pereira, Presidenta del COSOC, Subsecretaría del Interior”

Posteriormente, presenta video enviado por el Subsecretario al Consejo.

Video Sr. Subsecretario, Juan Francisco Galli *“Hola a todos los presentes, quiero provechar esta instancia para saludarlos y felicitarlos por este segundo plenario anual que tiene lugar el día de hoy. Aprovecho esta instancia para referirme brevemente a las consultas que me han hecho llegar en relación al tema migratorio. Con respecto a la participación del COSOC en la elaboración del reglamento, les comento que se realizó un procedimiento de consulta pública para opinar sobre el reglamento, no obstante, los invitamos a que preparen sus propuestas y las envíen al Departamento de Extranjería y Migración, donde feliz vamos a recibir sus comentarios y sugerencias. Sobre la consulta de ampliar los plazos de regularización de los migrantes, les aclaro que los plazos están definidos por ley, pero existen mecanismos para regularizar caso a caso. Acerca de los plazos de migrantes y posibilidad de acogerse a regularización, en caso de extranjeros con expulsión vigente, ellos pueden salir del país y solicitar una visa consular y se analizará caso a caso. Finalmente, en relación a conocer el mecanismo de creación del Consejo de la Sociedad Civil, del nuevo Servicio Nacional de Migraciones, esto se encuentra establecido en la ley N°20.500 sobre participación ciudadana, por lo tanto, van a tener COSOC en el nuevo Servicio. Saludos a todos y que sea una excelente jornada”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, señala que el video será enviado a los correos de todos los Consejeros para que los tengan. Consulta por comentarios referentes al video.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, indica que *“si, bueno principalmente yo quería saber la respuesta, porque ahí estuvo dentro de esta pregunta involucrada Danilsa, Amira y don Antonio, y bueno, también los miembros de Seguridad Publica que también hicieron una pregunta, quiero saber si a ellos si les respondió la pregunta”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, afirma que *“fue súper claro el Subsecretario, en cada tema que plantearon los Consejeros”.*

Presidenta Sra. Susana Pereira, agrega que, *“ustedes quieren trabajar el tema del reglamento”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, plantea que se realizó una consulta ciudadana.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, plantea que, *“nosotros pretendíamos que pudiéramos ser invitados a algunas reuniones de la confección del reglamento, para poder aportar algún expertise de tipo policial, práctica, en lo que son los controles de extranjería. Hemos hecho trabajos comparativos con la ley anterior y hemos leído toda la nueva ley que se acaba de publicar y hay varias cosas que hay que hacerles algunas variaciones, pero como la ley ya está publicada creemos que hay que regularlo después con lo que se pueda en el reglamento, entonces, por eso queríamos ver, porque al final estas cosas no se quienes las hacen, que no hay nadie que tenga la expertise práctica de estas cosas y aquí hay una cosa que va a quedar establecida de nuevo y no va a quedar bien establecida, entonces es importante que allá gente que entienda el tema, por eso queríamos ver si podíamos ser invitados a participar en alguna reunión que se haga respecto a la confección de reglamento de la ley”*.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, consulta a la Secretaria Ejecutiva por la respuesta que dio el Subsecretario, en relación al reglamento.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, señala que, *“en relación al primer punto, el Subsecretario indicó que, con respecto al reglamento se hizo una consulta ciudadana, pero que el COSOC o el grupo temático, los Consejeros que quisieran, podían hacer llegar al DEM, sus comentarios y que felices los iban a recibir y a tener presente, eso es lo que indica el Subsecretario”*.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, formula una pregunta respecto a la consulta ciudadana *“¿en qué momento la hicieron, la hicieron hace poco?”*.

La Consejera Sra. Ridmar Morales, señala que *“eso fue publicado por Extranjería y en la sesión anterior, específicamente, yo les compartí el link”*.

La Consejera Sra. Danilsa Granados, plantea que *“en el chat de la última sesión se publicó”*.

La Consejera Sra. Ridmar Morales, indica que *“la verdad que la respuesta fue esa, del subsecretario, pero ya estaba solicitado antes en Extranjería, en anteriores sesiones cual iba a ser la participación de parte de la Sociedad Civil en respecto a la redacción y el diseño del reglamento y obviamente que dieron respuesta con una consulta pública, que fue la que se les compartió a ustedes por el chat.”*

La Presidenta del COSOC Sra. Susana Pereira, consulta a la Consejera Sra. Ridmar Morales *“¿tuviste ocasión de participar en esa consulta?”*

La Consejera Sra. Ridmar Morales, responde que, *“no he participado en la consulta, las organizaciones a las cuales pertenecemos, cada uno como civiles han hecho sus aportes y Extranjería los está recibiendo. Por eso también, ese día de la sesión se les informo que nos abocáramos a participar de esa manera, que*

ha sido el único mecanismo para hacer llegar algún alcance para lo del reglamento, ¿Cómo lo van a estructurar?, desconocemos, pero por eso se hizo la solicitud acá, se dejó en acta, ya se hizo, usted como Presidenta ya hizo la solicitud ante el Subsecretario y esta es la respuesta”.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, agrega que, *“Presidenta, eso es lo que pasa, por ejemplo, la parte migrante que representan en este caso Ridmar y don Antonio, ellos tampoco han sido invitados y han podido compartir algunos aspectos que ellos querían ver, lo mismo pasa con nosotros, los que hemos trabajado en Extranjería en la PDI, también vemos que hay algunos aspectos que tampoco han sido considerados o han sido mal considerados, y tampoco invitan a personal de esa repartición, entonces, ese es el problema que se está produciendo y por eso después los proyectos de ley, todas esas cuestiones no alcanzan a durar una semana y tienen que rehacerlo”.*

La Consejera Sra. Ridmar Morales, indica que, *“la participación es abierta, es para todos, no es específico para los Consejeros”.*

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, comenta que en el chat don Iván Garay, publico el link donde está la consulta.

Consejera Sra. Ridmar Morales, indica que, *“esa misma fue la que se compartió doña Susana”.*

La Consejera Sra. Danilsa Granados, plantea que, *“nosotros, como sociedad civil migrantes y hablo por mí, he tenido la oportunidad de hacer, enviar las recomendaciones por lo que nosotros consideramos que serían pertinentes que estén en este nuevo reglamento y Extranjería, a través de distintos canales lo está haciendo, con reuniones incluso separadas a través de Sello Migrantes, con las municipalidades, con la Sociedad Civil y lo principal fue este link que se cerró, estuvo abierto para que las personas enviran sus opiniones o lo que consideraban. También quiero precisar, que esta ley de migraciones, que es la tenemos, se presentó de diferente manera y tuvo muchísimos cambios y hay que recordar que una vez de aprobada la ley, 14 artículos fueron al Tribunal Constitucional y fue cambiado, entonces ahora ya no vale que no, porque los extranjeros aquí, por qué acá, porque ya se le hizo reforma, la demandaron, muchos textos que se decían de una manera los obligaron a cambiar las distintas comisiones, tanto en la Cámara como en el Senado”.*

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, plantea que, *“confirma Danilsa lo que yo estoy diciendo, después tienen que estar retirando, modificando”.*

La Consejera Sra. Danilsa Granados, indica que *“ya a estas alturas toca trabajar solamente en el reglamento y la oportunidad que ellos abrieron en ese link había que tomarla, si lo cerraron perdimos, pero ahí, el mismo Subsecretario dice, “cada comisión que tenga una propuesta, envíenla que estamos gustosos de escucharla”*

así que, esta clarito, el que quiera mandar una propuesta que considere lo puede hacer y lo envía a la Oficina de Partes”.

La Consejera Sra. Ridmar Morales, sostiene que *“si estamos hablando como Consejeros, veamos cuál va hacer el canal desde acá, como Consejeros y no como islas. Fuera de este espacio, que es un mecanismo de participación, mantengámoslo, vamos a mantener las propuestas desde acá, para que no vayan todas aisladas entonces sería bueno saber cuál va hacer el mecanismo, si el mismo correo del COSOC o se le hace llegar a Macarena”.*

La Consejera Sra. Danilsa Granados, agrega *“a la Presidenta, yo creo que sería a la Presidenta del COSOC a la Sra. Susana y ella canalizaría la propuesta”.*

La Consejera Sra. Ridmar Morales, señala que, *“entonces, habría que hacer un plan de trabajo, ponerle fecha porque o sino va a salir el reglamento y todavía nosotros vamos estar elaborando la propuesta, entonces pongámosle fecha, finales de agosto se tengan todas las propuestas, recuperar el compendio”.*

La Consejera Sra. Danilsa Granados, plantea que *“yo creo que sería de inmediato porque recuerda que el gobierno tiene establecido, presupuestado que en el mes de septiembre ya ese reglamento este aprobado y ese reglamento se demora en Contraloría un tiempo y tiene que ir a toma de razón a Contraloría, pero acuérdate que eso pasa por 10 Ministerios, que están involucrados en ese reglamento, por lo tanto, si ellos están presupuestando que sea en septiembre que ya esté aprobado, nosotros estamos en julio así que cualquier propuesta que quiera salir del COSOC tiene que salir mejor dicho mañana, así de urgente es, porque si no, como dices tú va salir el reglamento, que se presupuesta sea en septiembre y nosotros todavía preparando que vamos a pedir después”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, sostiene que, *“está claro que pueden enviar las propuestas o comentarios y de hecho nosotras a través del correo COSOC, que es el mecanismo formal de comunicación que tenemos, podemos a su vez, en respuesta de nuestro Subsecretario, que se dio el tiempo, que como yo les digo siempre está informado y más aún cuando tenga temas de agenda, de su intensas agenda de trabajo, hizo este video para todos ustedes, le podemos enviar a él, al Gabinete, a nuestro Subsecretario los cometarios y las propuestas que tenemos para que sea el quien las redireccione al DEM, al Servicio Nacional de Migraciones”.*

La Consejera Sra. Ridmar Morales, indica que, *“una de las solicitudes también que se realizaron fue la extensión de este proceso de regularización, que muy bien hoy dijo en el video el Subsecretario, que no va a ver extensión, pero todos sabemos que estamos en este estado de excepción de hace más de un año y obviamente que no están los mecanismos, ni los medios para que se pueda llevar a cabo, con la efectividad y eficiencia, y que se llegue a materializar en ordenar la casa, hubo un proceso de regularización en estas circunstancias”.*

Sostiene que, *“estamos en un estado de excepción, entonces por eso era la solicitud y vuelvo a reiterar y ojalá quede en acta, la posibilidad de extender los plazos, porque de verdad, buscando la manera de cómo van dando respuesta hoy día lo que es el Servicio Nacional de Migración, de verdad que han ocurrido errores, de ambas partes, tanto del usuario que está solicitando incorporándose al proceso de regularización y también de la institucionalidad, no hay una respuesta rápida y si no hay una respuesta rápida obviamente se van pasando los plazos, entonces vuelvo a reiterar la posibilidad de hacer una extensión de este proceso de regularización y no sé si los otros Consejeros de la parte migración y le pido a los otras temáticas que también nos sumemos a este petitorio”*.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, solicita a la Secretaria Ejecutiva que envíe los antecedentes y también el link.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, indica que, *“el Subsecretario indicó que está regulado por ley, por lo tanto este COSOC no tiene las competencias a efectos de hacer la modificación, sin perjuicio de que este llamo el Subsecretario a recibir las propuestas, canalícenla de esa forma, la envíen al correo y se la hacemos llegar para que él la re direcciona a Álvaro Belloio, eso es lo que yo les puedo decir, se gestionó todo conforme al protocolo y el procedimiento que tenemos”*.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, plantea que *“nosotros mandamos una solicitud que la recibió la Presidenta, Susana, si tu pudieras derivar esa misma petición y consulta que hicimos nosotros, derivarla al Subsecretario”*.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, responde que *“ya fue recibida don Juan Carlos, además ahora tienen en sus correos el video y en el chat, como tuvimos el problema de la imagen, cada uno de ustedes lo puede revisar en su correo y también está en el chat de esta reunión”*

Consejera Sra. Ridmar Morales, consulta si el video puede ser de uso público.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, señala que, *“nosotros lo estamos haciendo conforme a lo que usted siempre nos ha recomendado que las cosas se hacen a través del COSOC”*.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, indica que *“así se hizo don Juna Carlos y están las respuestas del Subsecretario y esta la propuesta del Subsecretario de enviar los comentarios que tengan relación con el primer punto relativo al reglamento, en relación al segundo y al tercero mencionó que está regulado por ley y en relación al cuarto punto de la conformación del COSOC del Servicio Nacional de Migración también estableció que es algo que tiene que resolver en su momento el Servicio, por supuesto, a través de su Director Nacional, pero las propuestas que ustedes hagan actualmente como grupo temático Migraciones o como Consejo Consultivo*

Nacional de la Subsecretaría se la hacemos llegar y el mismo Subsecretario las va a redireccionar, comentar y enviar a Álvaro Bellolio.

Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, plantea que *“aquí nos damos cuenta lo importante que era hacer las reuniones intergrupales porque si esto lo hubiésemos hecho meses atrás, cuando sugerido la idea, podríamos haber conversado las cosas con migraciones, antes, no a última hora, ya esperando que nos den un pase a última hora, sino que se podrían haber conversado a tiempo para poder haber mandado las sugerencias a tiempo, ojalá que podamos hacer algo todavía”*.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, sostiene que *“las reuniones bimensuales y bitemáticas fueron producto de la planificación para este año, el año pasado recuerden que fueron las unificadas, para que todos sepan lo que los grupos estaban haciendo y escuchando la visión de las distintas temáticas y el primer año fue por separado, a través de las reuniones pura y simplemente de grupos temáticos bimensuales y los plenos, así que tenemos una modalidad de trabajo por cada año, que también es una muestra del desarrollo, de la interacción y de la evolución y del crecimiento que tuvo cada grupo temático y cada Consejero al interior de nuestro COSOC”*.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, plantea una consulta al sectorialista don Iván Garay indicando que *“si es posible y si él tiene conocimiento ya que él publico el link, si tiene conocimiento sí, hay algún esbozo del reglamento o el reglamento se va a generar, ¿quién lo va a generar en definitiva?”*.

El Sectoralista Sr. Iván Garay, indica que, *“el reglamento, no acá me puede ayudar don Luis que es el experto en políticas públicas, estos reglamentos generalmente salen por legislación sectorial, es decir, migraciones, Interior lo vería, pero están mandado por el Presidente de la Republica, la ley habilita al Presidente de la Republica a que haga un nuevo reglamento, se hace vía Decreto Supremo, pero no lo hace el mismo Presidente sino que le da la instrucción al equipo sectorial para que lo realice, ¿es así don Luis Larraín o no?”*.

El Consejero Sr. Luis Larraín, responde *“efectivamente, los reglamentos son por Decreto Supremo y si bien llevan la firma del Presidente de la Republica, llevan la firma de un Ministerio sectorial y es en ese Ministerio sectorial donde se elaboran, en la práctica, los decretos y los documentos, esa es la mecánica de operación que tienen los reglamentos”*.

El Sectoralista Iván Garay, indica *“así es, y en este caso si un reglamento que involucra a muchos servicios seguramente serán muchos Directores de servicios, muchos jurídicos, muchos subsecretarios quienes tendrán que revisarlo, visarlos, para finalmente dar la aprobación”*.

El Consejero Sr. Luis Larraín, agrega que *“en el caso de migraciones, yo me imagino que se centrara en Interior, esa es la impresión, sin perjuicio de las consultas que hay que hacer a Relaciones Exteriores pero Interior, de echo el*

Servicio de Migración va a ser dependiente de Interior, de manera que ahí se centraliza”.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, plantea que “estaremos a la espera de esos cometarios, propuestas y observaciones”.

Sectoralista Iván Garay, señala que, *“respecto a lo que plantea la Sra. Susana, respecto de lo que se puede hacer, más allá de lo que puede hacer el Consejo de la Sociedad Civil, en este caso específico, sino que en cualquier caso, en cualquier legislación sectorial, en cualquier reglamento, en cualquier política, es presentar la solicitud o la petición a la autoridad, es decir, cualquier persona interesada puede acercarse a la autoridad para opinar respecto a un procedimiento administrativo, el que sea, la generación de un reglamento es un procedimiento administrativo, cuando acá vemos esta consulta, que hace Extranjería, lo hace en atención a la Ley N°20.500 pero también en atención al artículo 29, de la ley de procedimientos administrativos, que establece los períodos de información pública, entonces, cualquier persona interesada puede acercarse a la autoridad sectorial a plantear sus inquietudes y la autoridad tendrá que responderle y valorar esa opinión, en ese aspecto es un derecho que tenemos todos los ciudadanos dentro de lo que son los procedimientos administrativos”.*

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, agradece a don Iván Garay y plantea a los Consejeros de grupo de Seguridad Pública *“que ustedes hagan una consulta, si quieren me las mandan y se la enviamos igual a través del correo COSOC, en este caso al Sr. Subsecretario”.*

El Consejero Sr. Antonio Calvo, consulta al Consejero Sr Luis Larraín, *“si los artículos transitorios, los 8 artículos transitorios de regularización en la nueva ley de migración pueden tener alguna modificación esos artículos, porque eso está en plazo, y otro es muy importante, don Luis, que nos hemos encontrado y es que la persona, si al momento de que postula a su regularización, no ingresa todos los documentos, ya queda rechazado para visa, entonces, no hay una oportunidad de subsanar la gestión del trámite, eso es uno y lo otro, que nos dimos cuenta lastimosamente era que, tal vez por el volumen de trabajo y solicitudes de refugio, el año pasado no se consiguieron sino 7 refugios y por ende, casi todas aquellas personas que tenían, tres o cuatro años solicitando refugio, están solicitando en este momento regularización migratoria, se están saliendo de ese estatus y pasándose al otro para poder proyectarse y ya con cuatro años, o con tres años, solicitando refugio, pues ya han podido organizar algún patrón de vida, entonces mi pregunta era si de pronto habría la oportunidad de que fueran modificados en sus artículos transitorios”.*

El Consejero Sr. Luis Larraín, responde que *“el artículo transitorio don Antonio, al ser parte del texto de la ley y que incluso, después de la aprobación del Congreso, pasaron algunos de ellos Tribunal Constitucional, no pueden ser modificados administrativamente por el Poder Ejecutivo, cuando hay en alguna ocasión, un reglamento, podría aclarar un punto que no esté suficientemente claro*

siempre que no vaya contra del texto expreso de la ley, entonces desde ese punto de vista es complejo lo que usted plantea porque una vez que la ley, que ya está promulgada, incluso pasada por el Tribunal Constitucional, la verdad es que modificar alguna cuestión ahí es modificarla a través del proceso legislativo, excepto como le decía yo en que haya un aspecto que sea de redacción, que pudiera a través de un reglamento del Poder Ejecutivo con la característica que estábamos viendo antes, cambiarse, efectivamente las leyes tienen un reglamento original y después tienen modificaciones reglamentarias, utilizando la potestad reglamentaria que tienen el ejecutivo, pero no puede cambiar lo que dice la ley abiertamente ese es el punto, así que sería más complejo en algunos de los casos que usted señala”.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, agradece al Consejero Sr. Luis Larraín e indica que, “a modo de completar este punto y este tema si ustedes quisieran como grupo temático podríamos coordinar una reunión con Álvaro Bellolio y eso también yo les ofrezco como una posibilidad complementaria a la propuesta ya hecha llegar por nuestro Subsecretario y al acuerdo en esta sesión plenaria de poder consolidar algo. Me parece que de esa manera queda aún completa la posibilidad y la oportunidad de aplicar este principio de participación ciudadana que nos guía, que nos inspira en estos temas puntuales”.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, plantea a la Secretaria Ejecutiva “esto debería ser con urgencia, entonces, ¿cómo lo hacemos?, ¿qué plazo hay para hacer esa solicitud?”.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, responde “nos pueden enviar hoy mismo el correo, mañana y lo gestionamos tan pronto sea posible y además de los comentarios, de las propuestas, de la crítica o puede ir como le digo, una solicitud especial de una reunión región bajo esta misma modalidad con Álvaro Bellolio con el grupo temático y la directiva”.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, indica que terminada la reunión enviará el correo,

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, continúa con el programa diciendo “yo ya les había comentado, estamos desde la Unidad trabajando hace un tiempo, en visualizar lo que va a continuar o como va a continuar funcionando, estando estructurado nuestro COSOC. Para estos efectos yo les quiero informar que, tuve reuniones con Andrea López, que es la Jefa del Departamento de Estrategia y Planificación dependiente de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaria del Interior, a fin de revisar los objetivos estratégicos de nuestra Subsecretaria, que son los que nos atañen para efecto de tener en consideración los planes, políticas y programas, respecto de los cuales se aplica la participación ciudadana y por lo tanto, los puntos en donde pueden ustedes participar y pronunciarse, evaluar, criticar, comentar, hacer observar, etcétera, acorde a la ley 20.500 y acorde a esa reunión y acorde a los

objetivos estratégicos y reuniones con otros jefes de división como la Jefa de Seguridad Pública, Pilar Giannini, la Jefa del Departamento de Acción Social Javiera Olivares, el Jefe del Departamento de la División de Informática, Carlos Landeros, nuestra propuesta para la nueva conformación del COSOC, para el Subsecretario se fue por Memorándum N° 10, hoy día, ya había sido enviada previamente por correo electrónico y también está enviándose el nuevo compilado normativo, que consolida la resolución exacta 2235 y la 3536, que surgió de ustedes mismos, importante eso para la memoria, ustedes generaron modificaciones y complementaciones a la REX 2235 y a la REX 3526, bueno, en relación a esto se hizo un nuevo compilado normativo que va a constituir una sola Resolución Exenta, que tiene las siguientes particularidades, yo la tengo aquí, en Word y se las voy mostrar rápidamente, pero primero quiero comentarles, quiero informarles, cuáles serían los cambios o las modificaciones”.

Continúa señalando “lo primero, dada la creación del Servicio Nacional de Migraciones y que tiene una dependencia ahora del Ministerio del interior o tendrá digamos a contar de la vigencia del reglamento y el inicio de funciones del Servicio, el Grupo Temático Migraciones como integrante del Consejo Consultivo Nacional de la Subsecretaría del interior, pierde razón de ser, por lo tanto, a contar del proceso establecido en un nuevo título de renovación o reelección del COSOC para el año 2022, este grupo temático será modificado o reemplazado por uno nuevo, acorde a los objetivos estratégicos de la Subsecretaría, el interés que tiene, la importancia que tiene y es un grupo temático denominado Ciberseguridad. ustedes van a tener en su momento, toda la información en sus correos electrónicos, tanto los objetivos estratégicos como este compilado normativo, que yo se los voy a mostrar, tiene 48 artículos y lo vamos a ver en el último pleno también, pero esa es la principal modificación o cambio, se reemplaza el Grupo Temático Migraciones por el Grupo Temático de Ciberseguridad, con una visión de que participen organizaciones sociales de distinta naturaleza, porque el Departamento CRSIT que depende de la División Informática y sabemos que nuestra Subsecretaría tiene por objetivo garantizar o generar seguridad con las plataformas del Estado, tiene la idea o la misión y la visión de trabajar con la comunidad para prevenir los delitos informáticos, y hoy día, que además la pandemia nos vino a cambiar esta forma de vivir, es muy importante, por lo tanto, va a ser altamente interesante, innovador y contingente, así que esa la primera novedad”.

“En segundo lugar, en relación con los objetivos estratégicos y las materias de relevancia para nuestra Subsecretaría del Interior, hay cambios en los nombres de dos grupos. El Grupo Emergencias se va a llamar Emergencias y Bomberos, porque está relacionado con la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias dependiente de la Subsecretaría del Interior, que dentro del objetivo principal tiene por objeto el fiscalizar en la entrega de los dineros a la institución de Bomberos de Chile y de esta forma también, es importante seguir trabajando con la ONEMI, pero hay que puntualizar y focalizar el trabajo a esta Unidad que depende de la Subsecretaría del Interior”.

“Lo tercero, es el Grupo Temático Prevención, Rehabilitación y lucha contra el Tráfico de Drogas se va a llamar, Prevención y lucha contra el Tráfico de Drogas, si bien es cierto este es un objetivo estratégico del Ministerio que se baja o se trabaja principalmente a través de SENDA, en nuestros objetivos estratégicos de la Subsecretaría del Interior, para el próximo año tenemos la Política contra el Crimen Organizado, que depende de la División de Seguridad Pública, pero conlleva y contiene de forma importante el tema del narcotráfico y además dentro de la División de Seguridad Pública, tenemos una Unidad que tiene que ver con químicos y sustancias que están relacionadas con este grupo temático, esto se lo estoy indicando porque es sumamente importante y está contenido en la Ley 20.500 y en nuestro reglamento REX 2235, que las materias respecto de los cuales trabaje el órgano de Participación Ciudadana, el Consejo, sean materias de competencia de los Secretaría del Interior y no de otros órganos o servicios dependientes del Ministerio”.

Comenta que “este nuevo compilado normativo va a contener un nuevo título, que es el título séptimo, que se denomina de la Renovación o Reelección del Órgano, esto por cuanto el proceso establecido en la REX 2235 del 8 de mayo del 2018, contemplaba el proceso de creación con plazos muy extensos y una de nuestras obligaciones es darle continuidad al órgano, por lo tanto, se generó un nuevo título por medio del cual vamos acortar los plazos para poder comenzar esta este proceso el 16 de septiembre, con la conformación de la Comisión Electoral, que también va a ser modificada, en cuanto a su integración, anteriormente estaba integrada por el Jefe/a de la División de Seguridad Pública; Jefe/a de la División de Carabineros; Jefe/a del Departamento de Extranjería y Migración y Jefe/a del Departamento de Gestión de Riesgos y Emergencias. Ahora la conformación de la Comisión Electoral va a ser Jefe/a de División de Seguridad Pública; de la División Informática; de la Unidad de Gestión de Riesgo y Emergencias y por el Jefe/a de la División de Gestión de Modernización de Policía. Se conforma esta comisión el 16 de septiembre, luego del 17 de septiembre al 29 de octubre, se inicia el plazo de inscripción de candidaturas, a través de la misma modalidad que hicimos el 2018 ,del software de postulación, luego del 30 de octubre al 29 de noviembre la presentación de las candidaturas, el 17 de diciembre sería la votación electrónica y el 30 de diciembre se proclamaría a los candidatos del COSOC que entraría en vigencia a contar del último día de este año, por dos años, eso es a grandes líneas, yo prefiero en honor del tiempo, Presidenta, antes de mostrar los documentos que están enviados a la División Jurídica para su visación, es decir, todavía no son oficiales, yo lo preparé, como Encargada de la Unidad con todas estas reuniones que tuvimos con las conversaciones con el equipo con Marcela cierto, Mari en ese momento estaba con licencia pero fue un análisis acucioso de toda nuestra existencia y de visualizar el trabajo y la continuidad así que hay mucho trabajo en esto, hay mucho análisis y una visión de futuro con mucha esperanza y mucho optimismo de que nuestro siguiente Consejo, siga la senda y el camino de este y pueda seguir, no solo siendo premiado sino que mejorando las modalidades de participación ciudadana al interior de nuestra Subsecretaría, entonces más allá de mostrarles el documento que igual lo van a tener oficial y

formalmente, Presidenta, que le parece que damos lugar a observaciones y comentarios en relación a este punto”.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, da paso a las opiniones de los Consejeros.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, agrega que *“cuando se modificó el reglamento de la REX 2235 por la 3536, ustedes establecieron la posibilidad de reelección de los actuales Consejeros hasta por tres periodos, por lo tanto, quienes tengan interés e intención en continuar, siguiendo y cumpliendo los mismos protocolos que en el año 2018, pueden hacerlo para este nuevo proceso”.*

La Consejera Sra. Jenny Linares, consulta *“¿entre el 17 y el 29 de octubre son las inscripciones para las organizaciones o para los candidatos?”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, responde que es *“la inscripción de las organizaciones que constituyen el padrón electoral y que luego votan, a través del software de votación electrónica, para elegir a un candidato por grupo temático”.*

La Consejera Sra. Jenny Linares, consulta *“se va a abrir una página donde se van a renovar o se van a incorporar nuevas organizaciones que quisieran postularse, ¿cierto?, Ya, después de eso se viene ¿la inscripción por candidaturas? ¿En qué fecha son esas?”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, responde *“la inscripción de la candidatura es del 30 de octubre al 29 de noviembre, ahí acorde al artículo 12, es lo mismo, presentar o puede ser el representante de la organización social o a quien la directiva mandante especialmente, ahí tienen que presentar el currículum, el nombre, el domicilio, el Rut, un currículum resumido, en una carta de postulación y un mandato si no fuera el representante legal de la organización”.*

La Consejera Sra. Jenny Linares, consulta *“del 30 al 29 ya están inscritos los candidatos y la ¿elección entonces serían?”*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, responde *“el 17 de diciembre”*

La Consejera Sra. Jenny Linares consulta *“¿eso va a ser igual que la otra vez?, ¿online o presencial?”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, responde que *“va a ser través del software de votación electrónica, donde se envía un usuario y una clave al correo registrado de la organización válidamente registrada y con ese usuario y esa clave el día de la votación pueden ingresar a*

través de un computador o celular y aquellas organizaciones sociales que tengan dificultades con la conectividad, pueden votar a través de un computador habilitado en las Delegaciones Provinciales o Regionales respectivas previa coordinación, tal cual lo hicimos en el año 2018, con las Gobernaciones provinciales, a través de un computador facilitado por la Gobernación”.

La Consejera Jenny Linares, consulta *“pero si nosotros recién en septiembre seguimos en estado de excepción y ningún otro Ministerio hasta el momento ha llamado a elecciones ¿por qué nosotros si tenemos que hacerlo?”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, aclara que *“han habido renovaciones de órgano y lo otro es que como nosotros, distancia y categoría, tenemos un software de postulación, tenemos software de votación electrónica y tenemos un seguimiento de la votación electrónica, segundo a segundo, que nos permite tender los resultados tan pronto termina el día de la elección, Estos tres softwares, que quiero recordarles además, que fueron vistos con mucho interés por parte de la Secretaría General de Gobierno y hoy día, son materia de un convenio entre el Subsecretario Hantelmann y el Subsecretario Galli, para que los servicios públicos que quieran utilizarlos, para la constitución, modificación o reelección de su órgano, de sus Consejos, puedan hacerlo, teniendo en consideración que otros servicios gastan hasta 13 o 14 millones de pesos, en implementar la elección y que para nosotros solamente esto tiene un valor de horas hombre, por el gran equipo que tenemos de la División Informática de la Subsecretaría, que además lleva, ustedes saben, la página Comisaría Virtual que ha sido tan importante para efecto de abordar desde las perspectivas tecnológicas esta pandemia”.*

El Sectoralista Sr. Iván Garay, señala que *“incluso en esta misma reunión se dijo, que Cochilco había realizado su proceso de elección hace poco, no tengo en la mente quienes han estado haciendo, pero si mal no recuerdo la Superintendencia de Educación lo acaba de hacer, pero en los casos más emblemáticos que yo conozco de este año, son los servicios locales de educación, por lo menos el de Chinchorro donde participaron más de 40 mil personas en el proceso, entre apoderados, alumnos, profesores, entonces acá no hay un caso específico, se van renovando los Consejos en distintas etapas, algunos les ha tocado este año, a otros les va a tocar el año que viene, a otros les tocó el año pasado, pero no se ha paralizado el tema, incluso, han sido muy poquito los que han extendido la vigencia ya que no a todos les tocaba renovar en la misma oportunidad, no son los únicos”.*

La Consejera Sra. Jenny Linares, consulta *“¿por qué razón o circunstancia no hay ningún Consejero en la Comisión Electoral?”*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, responde indicando que *“no puede ser juez y parte, la Comisión Electoral, tiene que estar constituida por integrantes de la Subsecretaría del Interior, en donde yo tampoco puedo participar porque yo hago de Ministra de fe, como si fuera la*

notaria y soy Ejecutiva del Órgano, no pueden los mismos Consejeros, integrar la Comisión”.

La Consejera Sra. Jenny Linares, agrega que se refería *“a Consejero que no se vayan a postular como candidato, mientras termina su periodo podrían participar en la Comisión Electoral”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, aclara que los Consejeros no son funcionarios públicos *“y debemos tener en cuenta que los Consejos de la Sociedad Civil tienen una dependencia con determinado órgano de la Administración del Estado, en este caso la Subsecretaría del Interior”.*

El Sectoralista Sr. Iván Garay, agrega que, *“hay un tema de responsabilidades administrativas, por lo tanto, el responsable de este proceso electoral es el mismo servicio y el servicio no puede delegar funciones en personas que no están contratadas por el servicio, lo cual constituiría una suerte de enriquecimiento ilícito por parte del servicio, entonces no, simplemente es como que digas porque un consejero no puede estar atendiendo en la Oficina de Parte, no es funcionario, es la misma lógica”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, agradece al sectorialista don Iván Garay por su apoyo y participación.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, consulta *“¿las organizaciones que tienen en este momento candidatos, tienen que reinscribirse de nuevo, o no?”*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, responde que sí *“es todo un proceso nuevo, lo que pasa es que existe la posibilidad que las actuales organizaciones sociales que están representadas por hoy día los 24 Consejeros del ejercicio se repostulen, por eso se llama de renovación o reelección”.*

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, consulta *“¿los votos electrónicos, los pueden emitir cualquier votante de las organizaciones inscritas, o no?”*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, responde que sí, *“forma un padrón de las organizaciones sociales válidamente inscritas, quien administra el proceso de renovación a reelecciones es el Jefe de la División Jurídica, nosotros recibimos las postulaciones y el Jefe de la División Jurídica o algún funcionario, a través del software, valida el cumplimiento de los requisitos. Esas organizaciones tienen derecho a voto, lo que no quiere decir que todas las organizaciones sociales inscritas presenten un candidato”.*

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, consulta *“¿la organización tiene derecho a un solo voto?”.*

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, responde *“un solo voto, en el grupo temático que integran, porque recuerdan ustedes cuando se inscribieron tuvieron que llenar una declaración jurada de habilidad, esa declaración jurada de habilidad consistía en elegir uno de los cuatro grupos temáticos acorde a la naturaleza de los estatutos o la labor o la inclinación natural que la organización social tuviera para integrar uno de los cuatro grupos temáticos del COSOC”*.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, recuerda que *“conversábamos respecto a este modo de elección, que fue muy difícil, porque cada organización vota por su candidato, entonces al final de 30 organizaciones, 25 candidatos tienen un voto”*.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, responde que sí, *“pero el padrón fue de 256 organizaciones”*.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, plantea que *“esto va a hacer igual que la elección pasada, se inscribió una cantidad de organizaciones que constituyeron un padrón electoral, pero no todas las organizaciones presentaron candidatos, entonces, la persona que se postula tiene que conseguir en la votación de la organización, para conseguir los votos de otras organizaciones que no van a tener candidato, igual que la vez pasada”*.

La Consejera Sra. Jenny Linares, consulta, *“de las organizaciones que estamos participando actualmente, si alguna tiene la PJ vencida ¿qué va a pasar en esos casos si todavía no se levanta el estado de excepción para las votaciones?, no va a dar los tiempos”*.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, indica *“buena pregunta, en este sentido colaborativo tenemos aquí la opinión de la D.O.S que nos va a indicar cuál es Iván, y después yo quiero complementar con las recomendaciones que tú nos diste, fueron enviadas a la División Jurídica y ahí tenemos ciertas disidencias”*.

El Sectoralista Iván Garay, aclara que, *“las personalidades jurídicas se extienden hasta 90 días terminado el estado de excepción, es decir, ¿cuándo termine este estado de excepción? ¿en septiembre más menos?, entonces hasta 90 días después de que se termine ese estado de excepción, la personalidad jurídica seguiría vigente a pesar de estar extinta, sino que automáticamente se mantienen, es un punto, y aquí, esto ya es mucho más personal, del tema, se ha visto jurisprudencia al respecto, pero una cosa es que la personalidad jurídica esté extinta y otra es que la organización este extinta y la organización puede postular teniendo la personalidad jurídica extinta, por lo menos así lo ha indicado la Contraloría General de la Republica para el caso de los Consejos comunales de las organizaciones de la sociedad civil, ya que se estaría imponiendo un requisito que no está establecido en la legislación, no habría mayor problema en verdad”*.

La Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira, plantea al Sectorialista que *“cuando uno pide un certificado en el Registro Civil, ahí dice que la organización no está vigente, entonces, ¿ustedes que van a obviar esa situación?”.*

El Sectorialista Sr. Iván Garay, señala que *“la ley está vigente, la Ley 21.136, si no me equivoco, independiente lo que diga el documento, ahí un legacy que no se hizo, que no se actualizo el documento en el Registro Civil, pero el Registro Civil no podría fallar contra ley, la ley dice que sigue vigente la directiva hasta 90 días después de que se haya terminado el estado de excepción constitucional, independiente de lo que diga el Registro Civil, te pongo un ejemplo más simple aun, los que han hecho transferencia de vehículos, ¿van a la notaria? yo te vendo mi vehículo a ti y es tuyo pero en el Registro Civil, en el padrón sigue siendo mío, ¿de quién es el vehículo?, es tuyo porque se hizo en la notaria ahora que no se haya actualizado en el Registro Civil es otra cosa, acá pasa exactamente lo mismo”.*

El Consejero Director Sr. Moisés Pinilla, plantea que *“pasa lo siguiente, yo para poder constituirme como organización social pido una personalidad jurídica, que ese es un documento, otra cosa es el directorio vigente, es otro documento, son dos cosas distintas, entonces cuando se habla de personalidad jurídica es un error de concepto, que es del directorio, la personalidad jurídica la otorga la entidad que tiene facultad por ley y la quita la misma autoridad que tiene esa misma facultad, así que, uno vence en el periodo de directiva vigente, no es lo mismo que uno pierde la personalidad jurídica, que es distinto, por eso que hay que tener claro los conceptos.*

Consulta al sectorialista, *“cuando yo fui presidente del COSOC de la SEGEGOB, hice la siguiente inquietud, que por qué todos los padrones se volvían a cero, por qué no queda el registro de las organizaciones sociales que participaron de ese proyecto, ese debiera ser un registro histórico, porque se vuelve a cero. Si queremos tener el estudio de quienes participaron en todos estos COSOC debiera estar el padrón único y cada vez que alguien quiere integrarse se puede integrar, debería validar, solamente el certificado de directivas vigente, ahí puede participar activamente dentro del proceso electoral”.*

El Sectorialista Sr. Iván Garay, indica que está de acuerdo con el Consejero don Moisés Pinilla, *“es el punto, una cosa es la personalidad jurídica y otra cosa es el directorio vigente, pero no comprendo bien cuál es la pregunta que formula”.*

El Consejero Sr. Moisés Pinilla, aclara señalando *“por ejemplo, recién preguntaron ¿hay que volver a inscribirse para poder postular al COSOC, dijeron que si, debiera haber un registro y ese registró debiera tener, igual cuando uno se inscribe en cualquier organización, el registro de socios queda ahí, y perdura por siempre, a no ser que yo, voluntariamente me quiera borrar de ese registro, la misma ley en el artículo 3, si no me equivoco, nadie puede ser obligado a pertenecer a una organización o que lo quieran sacar de esa organización.”*

El Sectoralista Sr. Iván Garay, responde que “efectivamente ese tema queda al arbitrio de cada órgano, es decir, cada órgano hace su propio padrón, la ley no lo establecen, que sí yo me inscribí en un registro después tenga que volver a ingresar en el registro, y el tema es más complejo que eso”.

El Consejero Director Sr. Moisés Pinilla, agrega que *“la misma ley dice que reconoce a las organizaciones “de hecho y derecho” la misma Ley 20.500, el Estado reconoce esas dos organizaciones que nosotros pudiéramos tener”*.

El Sectoralista Sr. Iván Garay, plantea que *“puede postular de manera independiente o asociado a otra organización, pero por algún motivo que escapa a uno y me pongo en el caso, muchas veces somos funcionarios que interpretamos la legislación de una manera, pero quien corta, está a otro nivel y yo concuerdo con usted, el artículo 7 de la Ley N°20.500 reconoce a las organizaciones de hecho, la 349, si no me equivoco, del Código Civil, también lo reconoce para participar y le piden personalidad jurídica”*.

El Consejero Director Sr. Moisés Pinilla, agrega que *“dejar un criterio uniforme para todos los COSOC”*.

El Sectoralista Sr. Iván Garay Pagliai, señala que *“ahí yo pienso distinto, pero está dentro de lo conversable, ¿por qué yo creo que es discutible?, porque cada Consejo tiene su propia realidad”*,

El Consejero Director Sr. Moisés Pinilla, indica que, *“son distintas las unidades temáticas que vas a tratar y son distintas las unidades temáticas que vas a tratar en el COSOC, es distinto, que el proceso de formación debiera ser único”*.

El Sectoralista Sr. Iván Garay, señala que, *“hay consejos que eligieron Consejeros y hay Consejos que eligen organizaciones. Ahora hay Consejos que designan Consejeros, y es sumamente válido, creo que eso es mucho mejor que elegir una persona porque al final nos evitamos temas de la suplencia, “que faltaste tú, tú no estas autorizado, etc.”*.

El Consejero Director Sr. Antonio Calvo, plantea que *“sobre el grupo que va a reemplazar a temática migraciones, de ciberseguridad, quienes se postulen deberán tener expertis sobre el tema, para poder ser un aporte en esa gestión”*.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, afirma que esa es la idea, que sean organizaciones sociales o ONG, junta de vecinos, fundaciones, organizaciones sociales sin fines de lucro, que tengan experiencia y estén vinculadas a la temáticas, pero recuerden ahí también, por ejemplo, el Grupo de Seguridad Pública, en su momento habían muchas juntas de vecinos porque dentro de las principales labores de las juntas de vecinos o la principal problemática que las aquejan era el tema de la seguridad pública. Entonces nosotros, no tenemos una, como Subsecretaría del Interior, tenemos restringida la postulación, solamente ONG y organizaciones con especialidad, pero bueno esa

es la idea si Uds. analizan la conformación del Grupo Temático de Emergencias, tenemos organizaciones con especialidad en el tema y otras como juntas de vecinos también, entonces rige el mismo criterio y esa es la idea también.

Comenta que “este nuevo compilado normativo, esta nueva Resolución Exenta, que contiene este título 7º, así como las modificaciones, está en estos momentos sujeto a la revisión de la División Jurídica, por lo tanto, podría eventualmente sufrir cambios, finalmente lo tiene que autorizar y validar la autoridad, nuestro Subsecretario. En ese sentido, nosotras desde la Unidad, estamos pidiendo que, en atención a la pandemia, exijamos menos documentos que en el 2018, por ejemplo, eliminar la solicitud de los estatutos y yo he tenido reuniones con la División Jurídica y en ese sentido espero que sea ratificado, pero más o menos compartan el criterio, por eso les digo que este documento cuando este ya finalizado en las próximas reuniones va hacer compartido con ustedes. Y obviamente todo el proceso difundido en un comienzo, vamos a entregar toda la información a las Delegaciones Presidenciales para poder asegurar además estos dos criterios que tenemos de descentralización territorial, es decir, participación de organizaciones sociales ojal de todas y cada una de las regiones de Chile”.

Finaliza la sesión agradeciendo a todos, por la participación, las opiniones, el trabajo, el sentido de equipo y el tiempo que han dispuesto para esta segunda sesión plenaria del año 2021, en pro de la participación ciudadana. *“Desearles a todos que estén bien, que se sigan cuidando y como siempre estamos atentas desde la Unidad a todas sus consultas para darle curso, como estamos acostumbradas a hacer, somos un gran equipo, ustedes y nosotras en pro de la participación ciudadana”*

Termina Sesión a las 17:10 minutos.